



Asociación Nacional de Constructores Independientes

Premio ANCI a Tesis Doctorales 2016

La Asociación Nacional de Constructores Independientes, con objeto de estimular la investigación en el sector de la construcción de obra pública, otorga anualmente el Premio ANCI a Tesis Doctorales de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que en su edición de 2016 se rige por las siguientes Bases:

- 1** Podrán presentarse todos los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de nacionalidad española o de un país iberoamericano o de la Unión Europea, que hayan obtenido en una Universidad española el título de doctor durante los dos últimos cursos académicos, con una Tesis que verse sobre temas relacionados con la obra pública en cualquiera de sus facetas o manifestaciones: proyecto, construcción, materiales, financiación, conservación o explotación. Se valorará especialmente que trate aspectos que interesen a las empresas constructoras.
- 2** Los aspirantes presentarán, redactados en castellano, dos ejemplares de la Tesis y tres resúmenes en la sede social de ANCI, C/ Diego de León 50, 5ª planta, 28006-Madrid, teniendo como fecha límite de admisión el jueves 28 de julio de 2016 a las 15 horas.
- 3** No se admitirán tesis que se hayan presentado en anteriores convocatorias o a otros premios similares.
- 4** Las Tesis deberán ir acompañadas de:
 - Certificación oficial de la Universidad donde fue leída, en que se acredite la fecha de su lectura, la composición del tribunal que la juzgó, la calificación obtenida y el nombre del Director/es de la Tesis.
 - Certificación de haber obtenido el título que dé acceso a la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos expedida por la correspondiente Universidad española.
 - Una carta en la que su autor acepte la publicación de dicha Tesis, si es premiada.
 - Datos personales, dirección, teléfonos -fijo y móvil-, e-mail, etc.
- 5** El Jurado, nombrado por el Presidente de ANCI, estará formado por: Dos Catedráticos de Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, actuando el de mayor edad como Presidente, dos representantes de ANCI, un representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y la directora gerente de ANCI, que actuará como Secretaria sin voto.
- 6** El Premio será de **tres mil euros (3.000€)** y la edición de la Tesis, o de un resumen de la misma.
- 7** El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público durante el mes de Noviembre de 2016. El Premio podrá declararse desierto.
- 8** El Premio se entregará en lugar y fecha que se indicarán oportunamente.
- 9** La retirada de las Tesis no premiadas se podrá realizar, previa acreditación, durante los tres meses siguientes al fallo del Jurado, en el mismo lugar que fueron entregadas. Transcurrido este plazo, ANCI no se responsabilizará de su conservación.
- 10** La presentación al Premio ANCI a Tesis Doctorales 2016 lleva consigo la aceptación de estas Bases.

Madrid, Abril de 2016

Bases disponibles en la web de ANCI: www.ancisa.com